



**Comunicado**  
Noviembre 17, 2021.

## **9 peticiones de familias de personas migrantes desaparecidas al Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de la ONU**

Familiares y comités de familiares de personas migrantes desaparecidas y asesinadas en México, provenientes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México acompañados por la Fundación para la Justicia (FJEDD), se reunieron ayer con el **Comité contra la Desaparición Forzada (CED)**, por sus siglas en inglés) de la ONU, para externar sus preocupaciones por la falta de avances en los procesos de búsqueda de migrantes desaparecidos, de justicia y reparación. Entre ellos, familiares de víctimas de las **masacres conocidas como 72 Migrantes, Fosas Clandestinas de San Fernando, y las masacres de Cadereyta y Güémez.**

Luego de actualizar al CED sobre la **situación de impunidad que prevalece en los casos de desaparición y ejecución de personas migrantes**, y la falta de voluntad y condiciones para el ejercicio de sus derechos, los y las voceros presentaron una serie de **nueve peticiones al CED.**

### **Las peticiones son:**

1. Que México cumpla con las recomendaciones que ha dado el CED, entre ellas, que **se cuente con una estadística confiable** sobre el número de **personas migrantes desaparecidas en México**, con la colaboración de los países de origen.
2. **Creación de una Comisión Especial** de Investigación de casos de masacres y desapariciones de personas migrantes, con la asistencia técnica de la ONU y de personas expertas independientes, nacionales y extranjeras. La **Fiscalía General de la República** ya ha aceptado la asistencia técnica, pero está **pendiente su implementación.**
3. Medidas legales y diplomáticas necesarias para que de manera urgente se lleven a cabo las **exhumaciones y acciones forenses pendientes en Guatemala y Brasil**, por parte de la Comisión Forense, para la revisión y restitución de cuerpos cuya identidad no ha sido esclarecida.
4. Que de manera urgente, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) -con el apoyo del Instituto Nacional de Migración- instruya a sus embajadas y consulados a flexibilizar la expedición de **visas humanitarias** para familiares de víctimas de desaparición, trata, homicidio u otros delitos, a fin de que les sea posible **participar y coadyuvar en las investigaciones**, sin demora alguna.





5. Aprobación de los **Lineamientos del Mecanismo de Apoyo al Exterior (MAE)**, que establezcan las **obligaciones de los consulados mexicanos y de la Fiscalía General de la República**, para que las denuncias presentadas por las familias de las **víctimas**, desde sus países de origen, no sean rechazadas, lo que quitaría obstáculos para el acceso a la justicia.
6. Que se **inicien los trabajos de la Mesa Nacional de Búsqueda de Personas Migrante Desaparecidas**, se diseñen e implementen sus lineamientos o protocolos operativos, en coordinación con las familias, comités y organizaciones acompañantes.
7. Que el gobierno de México **fortalezca las labores de la Comisión Forense** para la identificación de las personas migrantes fallecidas que se encuentran pendientes.
8. Que se implemente, a la brevedad, una mesa de trabajo coordinada por la Secretaría de Gobernación, para que se realicen de manera pronta y adecuada, las **reparaciones del daño pendientes**, con la participación activa de las víctimas y sus representantes.
9. Elaboración de un **plan de políticas públicas** para el combate y la prevención de **graves violaciones contra personas migrantes**, en específico la **desaparición y ejecución**, para ser implementado a la brevedad, en coordinación con instituciones federales, estatales y municipales, coordinado por la Secretaría de Gobernación y con base en las Recomendaciones emitidas por la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**.

Hasta el momento, **el gobierno de México ha fallado en tener estadísticas confiables** sobre cuántas personas migrantes han sido víctimas de desaparición, trata, homicidio u otros delitos, así como en el seguimiento e investigación de los cientos de casos pendientes. Confiamos en que la intermediación del CED con el Estado ayudará a **traer verdad, justicia y reparación a las y los familiares**.

**Contacto:**

Gabriela Gutiérrez M.

[comunicacion@fundacionjusticia.org](mailto:comunicacion@fundacionjusticia.org)

